FIRMADO

De conformidad con la anterior PROPUESTA, se acuerda lo siguiente:

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DE MELILLA POR LA QUE SE COMUNICA A AL ENTIDAD EVOLUTIO LA APROBACIÓN DE SU SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CORRESPONDIENTE.

1. En virtud de la Resolución de 13 de septiembre de 2024 del Servicio Público de Empleo Estatal en Melilla, se aprobó la convocatoria para la concesión, con cargo al ejercicio presupuestario 2024 de subvenciones públicas para la realización de acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo, para el año 2024 en el territorio de Melilla, cuyo extracto se publicó en el BOE el día 18 de septiembre de 2024 y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo y la Orden TES/1077/2023, de 28 de septiembre, por la que se establecen, en el ámbito competencial del Servicio Público de Empleo Estatal, las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de programas de políticas activas de empleo previsto en el Real Decreto 818/2021.

2. La entidad ASOCIACION EVOLUTIO MELILLA solicitó una subvención de 415.458,75 € para el desarrollo del Programa de Orientación profesional para el empleo y autoempleo 2024, requiriendo para ello 1 coordinador, 7 técnicos y 2 auxiliares.

3. Presentada propuesta provisional de concesión de subvenciones el 06 de noviembre de 2024, y estudiada la misma por esta Dirección Provincial en virtud de la delegación de en el apartado siete.3.1.a) de la Resolución de 6 de octubre de 2008, del Servicio Público de Empleo Estatal, sobre delegación de competencias (BOE del 13 de octubre), resuelve **aprobar la subvención correspondiente a la financiación del programa de orientación profesional para el empleo y el autoempleo en la ciudad de Melilla para 2024, por una cantidad total de 415.458,75 € (cuatrocientos quince mil cuatrocientos cincuenta y ocho euros con setenta y cinco céntimos)**

4. Los cálculos de la cuantía se han realizado en virtud de lo señalado en el artículo 9 de la Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal en Melilla, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la realización de acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo, para el año 2024 en el territorio de Melilla.

Por todo lo anterior esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Melilla ha resuelto **CONCEDER** a la entidad ASOCIACION EVOLUTIO MELILLA, con CIF G52026432, domiciliada en Calle Muelle Ribera, Estación Marítima nº 1, de Melilla, una subvención, financiada por el Servicio Público de Empleo Estatal, de trescientos treinta y dos

JORGE VERA SOSA - 2024-12-13 09:53:36 CET
JOSE IGNACIO VALERO ESCRIBANO - 2024-12-12 14:32:43 CET
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_NGAFHTTUPIU5FVCNC9HFDO66BO5N en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

mil trescientos sesenta y siete céntimos (332.367 €) para el 2024 y ochenta y tres mil noventa y un euros con setenta y cinco céntimos (83.091,75 €) para el 2025, con cargo al capítulo IV del programa 19.PR.52.241A.485.00 de los Presupuestos del SEPE, financiados por el Servicio Público de Empleo Estatal, para la realización de las acciones que se especifican en el Anexo de esta resolución, con la información detallada en la misma.

NOTIFÍQUESE la presente resolución a la parte interesada en la forma establecida en el artículo 42 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE del día 2 de octubre).

Se advierte, asimismo, que contra la presente Resolución puede interponer Recurso de Alzada, en los términos establecidos en el Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, ante la Ministra de Trabajo y Economía Social, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la notificación.

El Interventor Delegado Territorial

José Ignacio Valero Escribano

El Director General
(Punto siete.3.1.a) de la Resolución de 6/10/2008,
del SEPE sobre delegación de competencias –BOE del día 13-)
El Director Provincial

Jorge Vera Sosa

JORGE VERA SOSA - 2024-12-13 09:53:36 CET
JOSE IGNACIO VALERO ESCRIBANO - 2024-12-12 14:32:43 CET
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_NGAFHTTUPIU5FVCNC9HFDO66BO5N en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

ANEXO

Periodo realización de acciones	12 meses

PERSONAL A CONTRATAR	TOTAL	2024	2025
1 coordinador	50.872,5 €	40.698 €	10.174,5 €
7 técnicos	296.756,25 €	237.405 €	59.351,25 €
2 auxiliares	67.830 €	54.264 €	13.566 €
TOTAL	415.458,75 €	332.367 €	83.091,75 €

JORGE VERA SOSA - 2024-12-13 09:53:36 CET
JOSE IGNACIO VALERO ESCRIBANO - 2024-12-12 14:32:43 CET
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_NGAFHTTUPIU5FVCNC9HFDO66BO5N en https://www.pap.hacienda.gob.es